BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ORDEN DE COMPRA Nº 010/2012

Asunción, 18 MAYO 2012

Señor(e ***FULL SERVICE***
RUC: ***1551329-7***
Telefono/fax : 0981-422.220
Dirección: Las Orquideas 238 esq. Qubrachos - Ñemby

Le comunicamos que la propuesta presentada a nuestra Institución , en fecha 02/05/2012 ha sido aprobado por lo que solicitamos se sirvan proveernos según el siguiente detalle:

CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION DE MATERIAL(es) /SERVICIO(s)	PRECIOS EN GS UNITARIO	TOTAL
1	Global	Fumigación Integral Complejo edilicio	21.615.000	21.615.000
		MANO DE OBRA: 100 %		
		PRECIO TOTAL		**21.615.000**

Son Guaranies Veintiun Millones Seiscientos Quince Mil. **Iva Incluido**

Observaciones:

*** DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA ORDEN DE COMPRA: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral de la Orden de Compra son los siguientes: a) La presente Orden de Compra y la Solicitud de Compra N° 013/2012 por el cual autoriza la presente contratacíon b) La Carta de Invitación y sus Anexos c) La Oferta de fecha 2 de mayo de 2012 y los demás documentos presentados por FULL SERVICE.**

*** PLAZO DE EJECUCION:** Se establece un plazo máximo de 30 (treinta) días a partir de la suscripción de la Orden de Compra por los Representantes de **FULL SERVICE** y las Autoridades del Banco Central del Paraguay.

*** LUGAR DE ENTREGA:** El servicio de fumigación integral se realizará en el complejo edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avdas. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos.

*** VIGENCIA:** La vigencia de la presente contratación será de un (60) sesenta días, a partir de la suscripción de la Orden de Compra por los Representantes de **FULL SERVICE** y las Autoridades del Banco Central del Paraguay.

Condiciones de pago:

a) El Banco Central del Paraguay pagará a **FULL SERVICE**, por cada servicio entregado, de la siguiente manera: 50% después de la primera fumigación y 50% al término de la fumigación de refuerzo y estará sujeto a la buena ejecución y resultado positivo de la misma, dentro de los treinta días calendario posteriores a la recepción de la factura correspondiente, previa verificación y conformidad del Dpto. de Logística.

b) Conforme al Artículo 41° de la Ley N° 3439/07 "Que modifica La Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", del servicio contratado se retendrá el cero punto cuatro por ciento (0.4 %) en el momento del pago correspondiente al Oferente, en concepto de contribución para la implementación del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

c) **Multa**: Si de las verificaciones efectuadas por el Banco se observare atrasos, imputables a **FULL SERVICE**, en el cumplimiento del servicio, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, o incumplimiento contractual, será pasible de una multa equivalente al cero coma ciento sesenta y siete por ciento (0,167%) del valor total de la factura correspondiente, por cada día de retraso y/o incumplimiento contractual. El B.C.P. queda autorizado a deducir esta multa en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial, de la factura del mes correspondiente al incumplimiento.

d) **Reajuste de Precios:** El Banco reconocerá los aumentos de salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo y se aplicarán en el mismo porcentaje sobre el componente "Mano de Obra" del precio ofertado por **FULL SERVICE.** Por consiguiente, **FULL SERVICE** tendrá derecho a solicitar el reajuste a partir de la vigencia de la disposición oficial del aumento.

e) **FULL SERVICE** deberá presentar al BCP en el momento de la suscripción de la Orden de Compra con carácter de requisito ineludible, una **"GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO",** extendida mediante una Declaración Jurada (Art. 6° del Decreto Presidencial N°4.008/10 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación regidos por la Ley 2051/03") por un plazo que exceda en treinta (30) días, a la fecha de finalización del servicio contratado.

e) El rubro para esta contratación esta previsto en el Objeto de Gasto 240 del Presupuesto General de Gastos del B.C.P. del Ejercicio 2012.

ESCUENT	FORMA DE PAGO	PLAZO DE ENTREGA	

El presente documento es válido como un contrato entre el BCP y FULL SERVICE.

Como representante de la firma ante el presente llamado a Contratación Directa, acepto la adjudicación; firmando en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso; en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay.

Empresa Adjudicada
Firma y Aclaración

Cesar Fretes
U.O.C.

Silvia Nuñez
Gcia. Pat. y Logistica

Jorge Villalba
Gerencia General

FULL SERVICE
Servicio Integral de Limpieza
y Fumigación